



REPÚBLICA H



SOFÍA GARCÍA

#OPINIÓN

Las mujeres somos clave en esta elección. Es nuestro deber hacer la diferencia

LA FUERZA DEL VOTO FEMENINO EN LAS ELECCIONES DE 2024

E

l momento histórico que vive nuestro país nos obliga a todas y todos a salir a votar. No es un privilegio, es un derecho. La participación ciudadana es clave para la democracia de cualquier nación.

Hoy, como nunca antes, **las elecciones están en manos de las mujeres**, no sólo desde la ciudadanía, sino también por quienes enca-

bezan las instituciones que definirán y darán a conocer los resultados del próximo 2 de junio.

En 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que hay un total de 99 millones 23 mil 975 personas inscritas en la lista nominal, de las cuales 51 millones 399 mil 566 son mujeres, esto significa que representamos el 51.9 por ciento del electorado en todo el país.

Además, el INE, la institución encargada de realizar las elecciones en nuestro país, **tiene por primera vez a una consejera presidenta, Guadalupe Taddei**, quien será la encargada de anunciar quién encabezará la próxima Presidencia de la República.

Desde el lado judicial, el Tribunal Electoral está presidido por la magistrada **Mónica Soto**. Será en esta instancia donde se califiquen las impugnaciones interpuestas por candidatas y candidatos, resolviendo en definitiva cualquier diferendo electoral con decisiones inapelables.

Las mujeres somos clave en esta elección, en la que por primera vez, posiblemente, tendremos una Presidenta. Es nuestro deber hacer la diferencia y mostrar el poder de nuestro voto.

Las reglas también cambiaron. De acuerdo a la investigación "Mujeres rumbo a las elecciones 2024", elaborada por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) de la Cámara de Diputados, los comicios de este año en México tendrán un nuevo panorama en materia de género. Se regirán bajo otras variantes: paridad en candidaturas, Ley 3 de 3, tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, e inclusión de candidatas y candidatos pertenecientes a poblaciones vulnerables.

Estas nuevas reglas buscan asegurar una representa-

ción equitativa y justa, no sólo en términos de género, sino también en la inclusión de grupos históricamente marginados. La Ley 3 de 3, por ejemplo, es una medida que exige que los candidatos no hayan sido condenados por delitos de violencia de género, violencia familiar o ser deudores de pensión alimenticia. Esta legislación es un paso crucial para asegurar que quienes aspiran a cargos públicos sean personas con integridad y compromiso con los derechos humanos.

La paridad en candidaturas ha permitido que más mujeres participen activamente en la política, lo que no sólo diversifica la oferta electoral, sino que también enriquece el debate y las políticas públicas con perspec-

tivas más inclusivas y variadas. La inclusión de candidatas y candidatos de poblaciones vulnerables es otra medida que busca democratizar verdaderamente el acceso al poder político, garantizando que todas las voces sean escuchadas y representadas.

En conclusión, estas elecciones no sólo son históricas por el número de mujeres votantes y candidatas, sino también por el marco legal e institucional que busca hacer de la política un

espacio más inclusivo y equitativo. Las mujeres tenemos la oportunidad y la responsabilidad de hacer valer nuestro voto y asegurar que el futuro de nuestro país esté en manos de líderes comprometidos con la igualdad y la justicia.

Hagamos lo que nos toca, ¡salgamos a votar!

Nos vemos a las 8 por el 8

Los comicios tendrán un nuevo panorama en materia de género

@SOFIAGARCIAMX